

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

2019/2067 *Aprobación inicial del Reglamento por el que se establece el procedimiento para la aceptación de donaciones, cesiones de uso y depósitos a favor del Archivo Histórico Municipal de Baeza.*

Edicto

Por obligarlo así el artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial por el Pleno Municipal en su sesión ordinaria de 2 de abril de 2019, del Reglamento por el que se establece el procedimiento para la aceptación de donaciones, cesiones de uso y depósitos a favor del Archivo Histórico Municipal de Baeza, de conformidad con el artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, a efectos de reclamaciones y sugerencias por los interesados dentro de los treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, teniendo en cuenta que en caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo provisional se eleva a definitivo.

Baeza, a 08 de mayo de 2019.- La Alcaldesa, M^a DOLORES MARÍN TORRES.